

CAJASTUR

Gestión S.G.I.I.C., S.A.



Príncipe de Vergara, 125
28002 MADRID

**Dirección de Entidades
del Mercado de Valores**
CNMV
Pº de la Castellana, 19
28046 Madrid

**Asturfondo Ahorro FIM, Asturfondo Rentas FIM,
Asturfondo Bolsa FIM, Asturfondo Mix-Renta Fija FIM,
Asturfondo Interbolsa FIM, Asturfondo Mix-Renta Variable FIM,
Asturfondo Global FIM, Pentafondo Renta FIM,
Pentafondo Variable FIM, Pentafondo Mixto FIM y
Pentafondo Internacional FIM**

A los efectos legales pertinentes se hace público que para los fondos detallados se va a proceder a ampliar la operativa en productos derivados realizada hasta la fecha.

A partir de la inscripción en los registros de la CNMV de los folletos modificados de cada uno de los fondos su operativa con instrumentos financieros derivados, contratados o no en mercados organizados de derivados, tendrá la finalidad de cobertura y de inversión para aquellas operaciones autorizadas, de acuerdo con la normativa vigente y la memoria de medios de la Sociedad Gestora presentada a la CNMV.

Asimismo se procede a recoger en los folletos de Asturfondo Ahorro, FIM, Asturfondo Rentas FIM, Asturfondo Mix-Renta Variable, Pentafondo Renta y Pentafondo Mixto una modificación en las comisiones de depósito de modo que pasan a tener como nuevo límite el 2 por mil anual sobre el patrimonio custodiado, en lugar del 4 por mil calculado sobre el patrimonio nominal.

Madrid a 19 de diciembre de 2002. La Entidad Gestora CAJASTUR GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.

Claudio Ortea Tugnoli
Consejero Delegado